

Proyecto OSE Sustentable y Eficiente.  
Préstamo Nº 8183-UR (BIRF/OSE).  
Postulación al cargo de: CONSULTOR ASISTENTE ÁREA INGENIERÍA CIVIL REGION NORESTE.

Rivera, 06 de julio de 2017.

Respecto al proceso de evaluación realizado se informa que como resultado del llamado cerrado el día 15/05/2017 se recibieron 21 expresiones de interés.

Durante el proceso de selección se recibió comunicación de los postulantes Santiago Pereyra, Pablo Pertusso, Aram Mikael, Leticia Facal, Dahiana Balverde, María Ballesteros, Evangelina Sierra, Silvina Yozzi, Fiorella Papa, Ramiro Mullin, Daniel Radesca, y Elizabeth Acuña, desistiendo del llamado aclarando que solo les interesaba la convocatoria a trabajar en Montevideo (se adjuntan los respectivos correos).

Habiéndose contactado telefónicamente al resto de los postulantes, resulto que Laura Hernández, y Carlos Morey manifestaron su interés solo en la convocatoria laboral en Montevideo. Se les remitió correo solicitando que lo expresaran por escrito (los cuales se adjuntan) pero no respondieron.

La postulante Diana Carvajal presento documentación expedida en Colombia y no revalidada en Uruguay en lo que respecta a su formación profesional, no cumpliendo con los requisitos mínimos excluyentes.

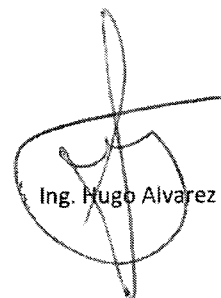
Finalmente, el tribunal de selección del llamado para la contratación de un consultor asistente en el Área de Ingeniería Civil de la Región Noreste, realizado en el marco del proyecto de referencia, integrado por los Ingenieros Luis Alfredo Betancor, Mauricio Jones y Hugo Álvarez Saldías, realizo la evaluación de los meritos de los restantes postulantes y entrevisto a aquellos que superan los 40 puntos en la evaluación de los criterios a) y b) por ser solamente ellos los que podrán alcanzar el 60 % del puntaje total, llegando al siguiente resultado:

Nº	Postulante	Documento	Criterios de Evaluación				Total	Prelación
			Formacion	Experiencia	Comprension	Trabajo en Equipo		
2	Andrea Fernandez.	4.611.168-7	52,00	21,00	10,00	10,00	93,00	1
7	Emilio Coitiño.	4.718.950-6	40,67	15,00	6,33	7,67	69,67	4
9	Amanda Diaz.	1.623.546-1	36,33	20,00	6,67	9,67	72,67	3
15	Dayana Camelo.	5.022.263-8	36,67	18,33	10,00	8,33	73,33	2

Por lo expuesto se recomienda contratar al consultor siguiendo la lista de prelación antes mencionada ya que los postulantes superan el mínimo exigido para ser seleccionados, entendiéndose esta comisión que estarían todos en condiciones de cumplir satisfactoriamente los cometidos de la consultoría.

  
Ing. Luis Alfredo Betancor.

  
Ing. Mauricio Jones.

  
Ing. Hugo Alvarez



Obras Sanitarias del Estado  
Acuerdos de Directorio

## Resolución de Directorio N° 1015/17

Acta  
Tema

2885 del 16/08/2017

APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN Y LA LISTA DE PRELACIÓN DE CONSULTORES, QUE FIGURA EN ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ASISTENTE EN EL ÁREA INGENIERÍA CIVIL PARA LA REGIÓN NORESTE, DE ACUERDO A LA LISTA DE PRELACIÓN, MENCIONADA Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE RIGEN EL LLAMADO. ENCOMENDAR A LA GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DISPUESTO PARA ELLO.

Documento

980/2017

### Resolución

---VISTO: la necesidad manifestada por la Jefatura Técnica Departamental de Rivera, de contar con un Consultor para asistir a la Gerencia RANC y Eficiencia Energética en la ejecución del componente 2 "Gestión más eficiente del agua y la energía" del Proyecto "O.S.E. Sustentable y Eficiente", financiado parcialmente por el Préstamo B.I.R.F. 8183-UR.

---RESULTANDO I: que con fecha 6/IV/17, el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que lucen de fojas 10 a 14 inclusive y que con fecha 21/IV/17, la Gerencia General aprobó el Llamado y los Términos de Referencia, que lo rigen.

---RESULTANDO II: que con fecha 27/IV/17, se publicó en Uruguay Concurra, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834, el Llamado con el número de Referencia 48/17, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 15/V/17.

---CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Evaluador, en el Acta de Evaluación que figura de fojas 150 a 155 inclusive, se cumplieron con todas las etapas establecidas en las normas que rigen el presente Llamado y como resultado de dichos procesos el Tribunal recomendó una Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo B.I.R.F. N° 8183-UR, por lo que en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del B.I.R.F., Créditos de la A.I.F. y donaciones por prestatarios del Banco Mundial ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011, que establece la revisión ex - post para la presente contratación.

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Artículos 27° y 45° del T.O.C.A.F..

### EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE:

---1°) APROBAR el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación y la Lista de Prelación de Consultores, que figura en anexo de la presente Resolución.

---2°) AUTORIZAR la contratación de un Consultor Asistente en el Área Ingeniería Civil para la Región Noreste, de acuerdo a la Lista de Prelación, mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado.

---3°) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la realización del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4°) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.

---5°) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO: